

a ejecutar las obras del Grupo escolar de seis secciones en la villa de Maceda, con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Maceda, 24 de marzo de 1962.—El Alcalde.—2.636.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Segunda División.

Se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Segunda División, con el tipo de 865.250 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de tres años, con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, concepto 10, partida 52, del vigente Presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 17.305 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Segunda División, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.574.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Tercera División.

Se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Tercera División, con el tipo de 1.468.450 pesetas, con plazo de ejecución de ocho meses y de garantía de tres años, con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, concepto 10, partida 52, del vigente Presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 27.026.75 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presu-

puesto a regir en concurso de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Tercera División, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.575.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Se hace público que el día que corresponda, contados veintuno desde la presente publicación, a la hora doce treinta, y en estas Casas Consistoriales, tendrá lugar la apertura de los pliegos presentados optando a la subasta de las obras de «Pavimentación asfáltica de la calle Juan Crespi», arregladamente al proyecto y presupuesto que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo, y cuyo tipo de subasta en baja es de 760.635.55 pesetas.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y serán extendidas en papel de la clase 16ª (seis pesetas), debiendo llevar el sello municipal correspondiente (cinco pesetas). Pudiendo presentar todos los días laborables, desde las diez a las doce horas, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos.

El depósito provisional que ha de constituir el licitador es de 15.212,71 pesetas.

El rematante queda obligado a empezar las obras dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva, y dejarlas terminadas a los tres meses de la notificación del remate.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, provisto del documento de identidad expedido en, bajo el número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de «Pavimentación asfáltica de la calle Juan Crespi», de esta ciudad y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de pesetas (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado letra A del artículo 1.º del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales obreros, cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata, se sujetarán a los tipos señalados por los Organismos Oficiales del Ramo respectivo, que rijen en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 1962.—El Alcalde accidental.—2.852.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Julián de Vilatorrada (Barcelona) por la que se anuncia subasta de la obra de protección sanitaria de la captación de agua.

Se anuncia subasta de la obra de protección sanitaria de la captación de agua (canalización y cobertura del torrente de San Julián, desde el puente del camino de Vilalleóns hasta el desagüe del actual alcantarillado), bajo el tipo de 1.246.869,78 pesetas, según proyecto que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La duración del contrato será de doce meses.